



**COMISIÓN
ELECTORAL
ORGANIZADORA**



**ACCIÓN
JUVENIL
QUINTANA ROO**

----- CÉDULA DE PUBLICACIÓN -----

Siendo las 15:30 horas del día 02 de enero de 2025, se procede a publicar en los Estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, la **ADENDA A LA CONVOCATORIA A LA V ASAMBLEA ESTATAL DE ACCIÓN JUVENIL EN QUINTANA ROO, A CELEBRARSE EL 26 DE ENERO DE 2025, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA TABLA PARA LA PONDERACIÓN DE VOTOS DELEGACIONALES REFERIDOS EN EL REGLAMENTO DE ACCIÓN JUVENIL**-----

Lo anterior en cumplimiento de la solicitud hecha por el c. Emiliano Elías González González, Secretario Estatal de Acción Juvenil; recibida mediante oficio el 02 de enero del año en curso.-----DOY FE.

Germán Vidal González Pavón
Presidente la Comisión Electoral
para la V Asamblea Estatal de Acción Juvenil



ADENDA A LA CONVOCATORIA A LA V ASAMBLEA ESTATAL DE ACCIÓN JUVENIL EN QUINTANA ROO, A CELEBRARSE EL 26 DE ENERO DE 2025, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA TABLA PARA LA PONDERACIÓN DE VOTOS DELEGACIONALES REFERIDOS EN EL REGLAMENTO DE ACCIÓN JUVENIL:

CONSIDERANDO:

1. Que el inciso a) del artículo 66 del Reglamento de Acción Juvenil señala, a la letra:

Artículo 66. Para las Asambleas Estatales, el total de los votos delegacionales para cada municipio será establecido en un tabulador que se conformará bajo los siguientes indicadores:

- a. **Se otorgarán 3 votos delegacionales a aquellas delegaciones en las que la SMAJ se encuentre conforme a lo establecido en el artículo 68.**

(énfasis añadido)

2. Que el artículo 68, en su inciso b) establece, respecto de las Secretarías Municipales, lo siguiente:

b. Las Secretarías Municipales que, al momento de la publicación de la Convocatoria correspondiente, se encuentren en periodo vigente o se encuentren cumpliendo la prórroga respectiva conforme al presente Reglamento;

3. Que se encuentran en dicho supuesto las secretarías municipales siguientes:

MUNICIPIOS	FECHA
BENITO JUÁREZ	12/11/2023
JOSÉ MARÍA MORELOS	26/08/2023



CDE
QUINTANA ROO



**COMISIÓN
ELECTORAL
ORGANIZADORA**



**ACCIÓN
JUVENIL**
QUINTANA ROO

OTHÓN P. BLANCO	12/08/2023
TULUM	25/03/2023

Dichas Secretarías Municipales fueron debidamente ratificadas, por lo que se encuentran en período vigente.

Por lo anteriormente expuesto, se procede a emitir la presente:

ADENDA A LA CONVOCATORIA A LA V ASAMBLEA ESTATAL DE ACCIÓN JUVENIL EN QUINTANA ROO, A CELEBRARSE EL 26 DE ENERO DE 2025, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA TABLA PARA LA PONDERACIÓN DE VOTOS DELEGACIONALES REFERIDOS EN EL REGLAMENTO DE ACCIÓN JUVENIL:

Tabla para la ponderación de votos delegacionales referidos en el Reglamento de Acción Juvenil					
No	Municipios-Delegaciones con derecho a voto	Militancia	Art. 66 del Reglamento de Acción Juvenil		
			Inciso a)	Inciso b)	Inciso c)
1	Benito Juárez	58	3	36.7	<i>Los votos delegacionales del presente inciso se configuran el día de la Asamblea Estatal.</i>
2	Felipe Carrillo Puerto	8	0	5.1	
3	Isla Mujeres	5	0	3.2	
4	José María Morelos	23	3	14.6	
5	Lázaro Cárdenas	5	0	3.2	
6	Othón Pompeyo Blanco	29	3	18.4	
7	Solidaridad	13	0	8.2	
8	Tulum	17	3	10.8	
	Total	158	12	100.0	50.0

EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, A 2 DE ENERO DE 2025

GERMÁN VIDAL GONZÁLEZ PAVÓN
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ELECTORAL PARA LA V ASAMBLEA ESTATAL DE ACCIÓN JUVENIL QUINTANA ROO.